



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 032-2021-IIAP-P

Iquitos, 19 de mayo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, modificado por Decreto Legislativo N° 1429, que actualiza y fortalece la gestión institucional de los órganos colegiados del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP); establece que el IIAP es un Organismo Técnico Especializado con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP);

Que, el artículo 16 del mencionado ROF establece que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y apoyo administrativo. Depende jerárquicamente de la Presidencia Ejecutiva;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 011-2012-IIAP-P se aprueba el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), clasificándose el cargo de Gerente General como Empleado de Confianza, el cual se encuentra vacante;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada norma, se efectúa mediante Resolución del/la Titular de la Entidad. Así mismo, el literal o. del artículo 15 del ROF, establece que, dentro de las funciones de la Presidencia Ejecutiva, se encuentra la de designar al personal de confianza del Instituto;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana; Decreto Legislativo N° 1429, que actualiza y fortalece la gestión institucional de los órganos colegiados del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP); y, el Reglamento de Organización y Funciones del IIAP, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor **MARLON JAVIER ORBE SILVA**, como Gerente General del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, cargo considerado de confianza, a partir del 01 de junio de 2021.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapl@iiap.gob.pe



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Administración a través del Equipo Funcional de Informática y Redes, la publicación de la presente Resolución Presidencial en el portal Institucional del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP. (www.iiap.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


CARMEN ROSA GARCÍA DÁVILA
Presidenta Ejecutiva del IIAP

